



Junta Distrital de Río Grande

Distrito Municipal de Río Grande, Altamira, Puerto Plata, Rep. Dom.

Fundada el 4 de mayo Del 2006.-

Río Grande Altamira, Puerto Plata
18 de agosto 2025

RESOLUCIÓN No. 03-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de la transferencia del gobierno central, según la ley 166.03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$ 1,592,010.41, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta de Personal	RD\$	459.87
Cuenta Servicios Municipales	RD\$	23,591.44
Cuenta de Inversión	RD\$	1,525,042.99
Cuenta Educación, Salud y Género	RD\$	22,921.43
Regalía Pascual	RD\$	19,994.68

TOTAL: RD\$ 1,592,010.41

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del periodo anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento 3.1.1.1.01, **Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

RESUELVE:

ART. 1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$ 1,592,010.41, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
<u>Concepto de Gasto</u>	FF	FE	OF	
2.1. 1..1.01 Sueldos fijos	30	9998	121	459.87
Total, Destino de Fondo Gastos de Personal				459.87

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal				
Actividad 0003: Administración Municipal				
<u>Concepto de Gasto</u>	FF	FE	OF	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	121	23,591.44
Total, Destino de Fondo Servicios Municipales				23,591.44

Destino de Fondo: Gastos de Inversión Municipal

Programa 051: Gestión y Administración de Inversión Municipal				
<u>Concepto del Gasto</u>	FF	FE	OF	
2.7.2.7.01 Construcción de cancha mixta	30	9998	121	1,525,042.99
Total, Destino de Fondo Inversión Municipal				1,525,042.99

Destino de Fondo: Gasto Educación, Salud y Género

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
<u>Concepto de Gasto</u>	FF	FE	OF	
2.4.1.2.01 Ayuda Humanitaria	30	9998	121	22,921.43
Total, Destino de Fondo Gastos Educación, Salud y Género				22,921.43

Destino de Fondo: Regalía Pascual

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

<u>Concepto de Gasto</u>	FF	FE	OF	
2.1. 1..1.01 Sueldos fijos	30	9998	121	19,994.68
<u>Total, Destino de Fondo Gastos Regalía Pascual</u>				19,994.68


Sr. Welinton Almonte
Presidente




Sra. Rosaina Martínez Cruz
Vice- presidenta


Claudia E. Hiraldo
Secretaría